Intercambio Automático de Información

Anexo CRS

¿Dónde puedo encontrar información?

1

SRI en línea

SRI servicios y trámites

2

Enlaces de interés

- Visores Tributarios
- Estudios, investigaciones e indicadores
- Foro Global - Intercambio de Información

Foro Global
Intercambio de Información

Infografías | Foro Global | Convención Multilateral | Convenios para el intercambio de información | Intercambio de Información

3

b) Información Técnica

b1) ANEXO DE CUENTAS FINANCIERAS DE NO RESIDENTES (CRS)

- **Guía para el contribuyente**

Esquema XSD

Caracteres Permitidos CRS v.2 Este documento contiene la descripción de los caracteres permitidos para el registro de los campos del anexo CRS.

Ejemplo XML CRS 701 o 708

Ejemplo XML CRS 702

Catálogo Anexo CRS v.4.4 El catálogo contiene el detalle de los campos que conforman el anexo CRS v.4.4

Ficha Técnica Anexo CRS v.4.4 La ficha técnica contiene la descripción de los campos que conforman el anexo CRS v.4.4

Guía del contribuyente Anexo CRS Versión 2 La versión CRS V2 estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.

Guía del contribuyente Anexo CRS Versión 3

Catálogo Anexo CRS V3 El catálogo contiene el detalle de los campos que conforman el Anexo CRS.

Ficha Técnica Anexo CRS V3 La ficha técnica contiene la descripción de los campos que conforman el Anexo CRS.

Esquema XSD V3 Este archivo contiene el esquema XSD del Anexo CRS.

Herramienta de firma digital del Anexo CRS Versión 3.0 Herramienta gratuita que debe ser utilizada para la firma digital del Anexo CRS.

Guía de la Herramienta de firma digital del Anexo CRS 3.0 La guía contiene las pautas que facilitan la inclusión del requisito de firma digital en el Anexo CRS.

EL NUEVO ECUADOR SRI

Plazo, periodicidad y forma de presentación:

- ✓ Presentación anual
- ✓ Mayo de cada año
- ✓ Información al 31 de diciembre de cada año
- ✓ Documentos técnicos: catálogo, ficha técnica, XSD, XML, publicados en el portal web: **https://www.sri.gob.ec/foro-global**

Noveno dígito del RUC	Fecha máxima de entrega
1	10 de mayo
2	12 de mayo
3	14 de mayo
4	16 de mayo
5	18 de mayo
6	20 de mayo
7	22 de mayo
8	24 de mayo
9	26 de mayo
0	28 de mayo

Entidades reportantes

- **Instituciones de depósito**
- Bancos, cooperativas, mutualistas, etc.

- **Instituciones de inversión**
- Entidades que realizan actividades de inversión en nombre de terceros (Sociedades de inversión)

- **Institución de custodia**
- Poseen activos financieros por cuenta de terceros, tales como bancos de custodia, corredores y depósitos centralizados de valores, etc.

- **Seguros específicos**
- Sociedad que sea una compañía aseguradora que ofrezca un contrato de seguro con valor en efectivo o un contrato de anualidades.

Información reportada:

Persona Natural	• Nombres • Identificación Fiscal (TIN) • Fecha de nacimiento* • Dirección • Residencia Fiscal
Sociedad	• Razón social • Identificación (IN) • Dirección • Residencia Fiscal
Personas que ejercen el control	• Nombres • Identificación Fiscal (TIN) • Fecha de nacimiento* • Dirección • Residencia Fiscal • Sociedad controlada
Cuenta	• Número de la cuenta • Institución que reporta • Pago (intereses, dividendos, etc) • Saldo a una fecha de corte definida por cada jurisdicción • Tipo de moneda

EL NUEVO ECUADOR

Controles:

Cuentas no documentadas	• Si se detecta un servicio activo «de retención» de la correspondencia o una dirección para la recepción de correo «a cargo» del destinatario • **YA NO SE DEBEN REPORTAR CUENTAS NO DOCUMENTADAS**
TIN de las cuentas	• Cuentas nuevas – Obligatorio TIN del país de residencia • **No cédula o RUC de Ecuador o pasaporte** • Realizar procedimientos de debida diligencia para recabar el TIN
Fecha de nacimiento	• Obligatorio para todas las cuentas
Dirección	• Dirección del país de residencia • No dirección de Ecuador
Autocertificación	• Recabar autocertificación válida para todas las cuentas
Debida diligencia	• Evidencia del cumplimiento del proceso de debida diligencia • Cuentas prexistentes

Controles	
	2023
	2024
	2025

EL NUEVO ECUADOR SRi

Sanciones

EL NUEVO ECUADOR

SRI

Régimen Sancionatorio

Control Debida Diligencia

Infracción	Resolución NAC-DGERCGC19-00000045 y sus reformas vigente hasta el 28-08-2024		Resolución NAC-DGERCGC23-00000031 Vigente desde 29-08-2024
	Contribuyente Especial	Sociedad con fines de lucro	Todos los tipos de Contribuyentes
01 Incumplimiento del proceso de Debida Diligencia	Falta Reglamentaria Tipo "C" **USD. 333,00**	Falta Reglamentaria Tipo "C" **USD. 166,50**	**USD. 1.000**
02 Falta de auto certificaciones en cuentas nuevas			
03 Falta de conservación de evidencias documentales			
04 Proporcionar información falsa o incorrecta en auto certificaciones			
05 Falta de corrección a inconsistencias	**USD. 1500**		

EL NUEVO ECUADOR SRi

Nuevos campos

EL NUEVO ECUADOR SRI

Sujetos obligados a reportar: Todos

Sección: AccountHolder Individual y/u Organisation

<SelfCert>CRS901</SelfCert>

CÓDIGO	AUTOCERTIFICACIÓN
CRS901	Verdadero
CRS902	Falso

Este campo permite identificar si el titular de la cuenta ha proporcionado una auto-certificación válida.

Sujetos obligados a reportar: Todos
Sección: ControllingPerson - Organisation

<SelfCert>CRS1001<SelfCert>

CÓDIGO	AUTOCERTIFICACIÓN DE UNA PERSONA QUE EJERCE EL CONTROL
CRS1001	Verdadero
CRS1002	Falso

Este dato permite identificar si una persona que ejerce el control ha proporcionado una auto-certificación válida.

Sujetos obligados a reportar: Todos
Sección: AccountReport

<DDProcedure>CRS1201</DDProcedure>

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO DEBIDA DILIGENCIA
CRS1201	Cuenta nueva
CRS1202	Cuenta preexistente

Cuenta nueva
- Cuenta financiera abierta a partir del 1 de octubre del 2019

Cuenta preexistente
- Cuenta financiera abierta hasta el 30 de septiembre del 2019

En la V3 del XML de CRS las cuentas preexistentes deben ser reportadas con el código correspondiente. La información registrada tanto en el atributo y como en el campo deben ser congruentes.

Recordar que el Anexo CRS adicionalmente tiene el atributo "Cuenta preexistente" es un atributo del AccountNumber que debe ser registrado y coincidir con el nuevo campo.

Sujetos obligados a reportar: Todos
Sección: AccountReport

<AccountType>CRS1101</AccountType>

CÓDIGO	TIPO DE CUENTA
CRS1101	Cuenta de depósito
CRS1102	Cuenta de custodia
CRS1103	Contrato de seguro de valor en efectivo o contrato de anualidad
CRS1104	Participación en deuda o capital de una entidad de inversión

Este campo permite identificar el tipo de cuenta que los sujetos obligados a reportar mantiene para el titular de la cuenta.

Sujetos obligados a reportar: Instituciones de depósito

Sección: AccountReport

<JointAccount>

<Number>10</Number>

</JointAccount>

Este campo permite identificar si la cuenta reportable es una cuenta conjunta, se debe informar el número de titulares de la cuenta conjunta.

Fecha de Presentación

EL NUEVO ECUADOR SRI

Vigencia de las versiones

CRS Versión 2 (actual)

CRS Versión 3 (nueva)

Vigente para el periodo 2025

- Presentación del Anexo 2025 en el año 2026

Vigente para el periodo 2026

- Presentación del Anexo 2026 en el año 2027
- Todo archivo deberá contener los nuevos campos

EL NUEVO ECUADOR SRi

EL NUEVO ECUADOR SRI